



RESOLUCION DE ALCALDIA N°0047-2019-A/MDCH-SG.

Challabamba, 01 de abril del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLABAMBA

VISTOS: La necesidad de garantizar el normal desarrollo administrativo de la Municipalidad Distrital de Challabamba y siendo facultad del Titular la designación de los Funcionarios de Confianza, y;

CONSIDERANDO

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece en sus artículos 20°, 39° y 43° las atribuciones del Alcalde en cuanto a sus funciones ejecutivas de gobierno y facultad de resolver los asuntos de carácter administrativo de su Municipalidad, mediante Resolución de Alcaldía;

Que, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades y a efecto de garantizar el normal funcionamiento de la Administración Municipal, resulta necesario designar al Funcionario de Confianza que desempeñe el cargo de **JEFE DE PRESUPUESTO**, de la Municipalidad Distrital de Challabamba con las responsabilidades y atribuciones previstas en las normas inherentes al cargo y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Challabamba;

Por las consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Art. 20 de La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR a la CPC NANCY MARGOT MELENDEZ UMERES en el cargo de **PRESUPUESTADORA**, de la Municipalidad Distrital de Challabamba, a partir de la fecha con todas las funciones y responsabilidades inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier documento que contravenga al presente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo al interesado y a las estructuras orgánicas de la Municipalidad Distrital de Challabamba para su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLABAMBA PAUCARTAMBO
Bladimiro Álvarez Muñoz
DNI 1044525
ALCALDE